ES COPIA

EXP. 007383

0 8 AGO 2023

CAH
Impulsando el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 814/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Sede Central CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	24/07/2023 07:00:00	24/07/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21772	24/07/2023 07:00:00	24/07/2023 17:00:00	236.093	236.345	252

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Retiro de vehiculo reparado del CAC Jhugua Rey, utiles y Equipo de la sede Central

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autorizado por el funcionario responsable de la rendición**

CAH
Instituciones de Excelencia

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

21 JUL 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°918/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	OFICINA SATELITAL JHUGUA REY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Retirar móvil reparado perteneciente al Centro de Atención Jhugua Rey, Equipos y Útiles
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	24/07/2023	24/07/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL		264.153	

CENTRO DE HABILITACIÓN Y DE ATENCIÓN * Gral. Aquino *

Jefe/a

Lic. Julio C. Lugo
Gerente/a - CAH

p/a Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 814

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6651, de fecha 21 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1744/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retirar vehículo, equipos y útiles de la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	24/07/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

NIXON DAVID MEZA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

190.128.232.190:8008/multimapas.php?v=100004126&cuenta=100004126&cuentaSelectSegui=100004126&y=-55.768777&x=-26.749367

LOCALIZAPY

Haga click derecho sobre los iconos de moviles en el mapa para visualizar mas opciones.

mapa seleccionado: GoogleMaps

MAPA Nº1

Util | Capa

Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.27 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.27 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 104 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 232km 604m
DESDE: Lun 24 Jul 23 - 04:00:00
HASTA: Lun 24 Jul 23 - 18:00:00

Eventos (34)

Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Logistica
Miscelaneas

PANEL VISOR DE EVENTOS | PANEL MONITOR | PANEL REPORTES

-57.32706;-24.67129

Datos de mapas ©2023 Google Términos de uso